I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000193

DECRETO EXENTO Nº202/ /2024

Cerrillos, 07 FEB 2024

V I S T O S:

La Providencia Nº103/268/2024 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°600/284/2024 de la Secretaria Comunal de Planificación; Expediente Nº:1351/2024 del Software Gestión Documental CeroPapel; el Decreto de Hacienda Nº2234, de 2023; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir que se girará a nombre de doña **Verónica Montecinos Ortiz**, Administradora Municipal, por un monto de **15 UTM,** para financiar la adquisición de materiales para mantenimiento, reparaciones, construcción, obra de mano.

2. La cuentadante deberá rendir cuenta en forma documentada ante la Dirección de Control, una vez ejecutado el gasto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta **215.22.12.002, "Gastos Menores"** del Presupuesto Municipal, con posterior regularización en las cuentas que correspondan, de acuerdo al gasto efectuado.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

VERONICA MONTECINOS ORTIZ
Administradora Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

VMO/TGT/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
Página Web.